

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### JUNTA ELECTORAL CENTRAL

**10569** *Resolución de 23 de mayo de 2024, de la Presidencia de la Junta Electoral Central, por la que se corrigen errores en la de 13 de mayo de 2024, de proclamación de candidaturas a las elecciones de diputados y diputadas al Parlamento Europeo, convocadas por Real Decreto 363/2024, de 9 de abril, a celebrar el 9 de junio de 2024.*

Advertidos determinados errores en la publicación de la proclamación de candidaturas a las elecciones de diputados y diputadas al Parlamento Europeo, convocadas por Real Decreto 363/2024, de 9 de abril, a celebrar el 9 de junio de 2024, se procede a efectuar las siguientes rectificaciones:

– «Boletín Oficial del Estado» número 117, de 14 de mayo de 2024.

##### **CANDIDATURA NÚMERO 2**

COALICIÓN POR UNA EUROPA SOLIDARIA (CEUS)

En la página 55022 y 55024, en la lista de ámbito estatal y lista de la Comunidad Autónoma del País Vasco, donde dice: «13. Luke Uribe-Etxebarria Apalategui», debe decir: «13. Luke Uribe-Etxebarria Apalategi».

##### **CANDIDATURA NÚMERO 5**

Junts i Lliures per Europa (JUNTS UE)

En la página 55033, en la lista de suplentes, donde dice «1. Núria Cuixart i Ainaud (Independiente)», debe decir: «1. Núria Cuxart i Ainaud (Independiente)».

##### **CANDIDATURA NÚMERO 10**

PARTIDO POPULAR (PP)

En la página 55040, donde dice: «25. Mariá Jesús Molina Hurtado», debe decir: «25. María Jesús Molina Hurtado».

##### **CANDIDATURA NÚMERO 11**

ESCAÑOS EN BLANCO PARA DEJAR ESCAÑOS VACÍOS (ESCAÑOS EN BLANCO)

En la página 55042, se sustituye la lista de suplentes por la siguiente:

Suplentes:

1. Francisco Javier Rey Albesa.
2. María del Mar Rey Albesa.
3. Jaizki Arteagabeitia Perea.
4. María Ángeles Ríos Moreno.
5. María Teresa Vilches Mingorance.
6. Juan José Lorenzo Oria.
7. María del Carmen Oria Medina.
8. Óscar Angulo Fernández.
9. Marta Balboa García.

## CANDIDATURA NÚMERO 24

CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA (Cs)

En la página 55060, donde dice: «12. Josefa Ros Olivo (Cs)», debe decir: «12. Josefa (María José) Ros Olivo (Cs)».

## CANDIDATURA NÚMERO 25

FALANGE ESPAÑOLA DE LAS J.O.N.S. (FE de las JONS)

En la página 55062, donde dice: «48. Juan Pedro Guita de Echeverría», debe decir: «48. Juan Pedro Guaita de Echeverría».

## CANDIDATURA NÚMERO 33

Pirates - Alianza Rebelde - European Pirates (PIRATES / REBELDES)

En las páginas 55072 y 50073, se sustituyen los datos que figuran en el «Boletín Oficial del Estado» por los siguientes:

1. Muriel Rovira Esteva.
2. Sergi Martín Arbós.
3. Xavier Jaramillo Zambrano.
4. Inmaculada Concepción Valls Bernaus.
5. Gabriela Laura Frías Goytia.
6. Omar Macías Molina.
7. José María Casas.
8. Walter Pla Jordà.
9. Sònia Martínez Llauradó.
10. Ana María Lapeyra Piella.
11. David Esteve López.
12. Ariadna Hormigo Pita.
13. Núria Vidal Sellent.
14. Javier Padullés Chando.
15. Iker Bilbao Arestes.
16. Sara Rovira Esteva.
17. Manuel José Moles Canal.
18. Estefanía Rey Cano.
19. Rubèn-Dario Castañé Carmona.
20. Josep Maria López Carrillo.
21. Carlota Jover Ribalta.
22. David Guillén Huerga.
23. Encarna López Gil.
24. Eduard Castany Sanromà.
25. Josep María Xaus Bartrolí.
26. Noemí Sole Hernández.
27. Carles Barrobés Meix.
28. Joel Ciercoles Vidal.
29. Isabel Losada Moure.
30. Pol Mesegue Molina.
31. Clara García Ortés.
32. Juan Bautista Esteve Ramos.
33. Arnau Bellavista Mogas.
34. Patricia García Herrera.
35. Javier Acedo Muñoz.
36. Juliana Rosales Moscoso.

37. Ximena Andrade Cevallos.
38. Josep Guirao.
39. Adrià Torralba Agell.
40. Manel Pablo Herrerías.
41. Soledad Toledo Testa.
42. Joan Singla Casamitjana.
43. Nora Rocher Bongaertz.
44. Lauro Ibarra Villalba.
45. Francesc Xavier Vinyals i Carreró.
46. Noelia Rodríguez Gómez.
47. Iu Guirao Tauler.
48. Esteban Mayoral Poncelas.
49. Carmen Gloria Arbós Escoté.
50. Marc López Baz.
51. Javier García García.
52. Paula Cebrián de la Torre.
53. Pau Tallada Crespí.
54. Aleix Vidal Gaya.
55. Clara López de Lerma Alarcón.
56. Xènia Fornaguera Torner.
57. Tomàs Mallafré Gispert.
58. Víctor Santa Villareal.
59. Eva Tauler Trassierra.
60. Pedro Fabrizio Ibérico Altamirano.
61. Carlos González Iglesias.

Suplentes:

1. Josep Romagosa Ruiz.

La candidatura adoptará la denominación que se expresa en las Comunidades Autónomas que se indican:

En la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias adoptará la siguiente denominación: Pirates - Alianza Rebalba - European Pirates (PIRATAS / REBELDES), expresándose la lista completa de candidatos.

En la Comunidad Autónoma de las Illes Balears adoptará la siguiente denominación: Pirates - Aliança Rebel - European Pirates (PIRATES / REBELS), expresándose la lista completa de candidatos.

En la Comunidad Autónoma de Cataluña adoptará la siguiente denominación: Pirates de Catalunya - European Pirates - Aliança Rebel (PIRATES.CAT / REBELS), expresándose la lista completa de candidatos.

En la Comunidad Foral de Navarra adoptará la siguiente denominación: Piratak - Aliantza Errebeldea - European Pirates (PIRATAS / REBELDES), expresándose la lista completa de candidatos.

En la Comunidad Autónoma del País Vasco adoptará la siguiente denominación: Piratak - Aliantza Errebeldea - European Pirates (PIRATAS / REBELDES), expresándose la lista completa de candidatos.

En la Comunitat Valenciana adoptará la siguiente denominación: Pirates - Aliança Rebel - European Pirates (PIRATES / REBELS), expresándose la lista completa de candidatos.

En el resto de Comunidades Autónomas y en las Ciudades de Ceuta y Melilla adoptará la siguiente denominación: Piratas - Alianza Rebelde - European Pirates (PIRATAS / REBELDES), expresándose la lista completa de candidatos.

– «Boletín Oficial del Estado» número 123, de 21 de mayo de 2024.

## CANDIDATURA NÚMERO 34

SALAMANCA-ZAMORA-LEÓN PREPAL (PREPAL)

En la página 58176, donde dice: «42. María Isabel Loenz Macías», debe decir: «42. María Isabel Lorenzo Macías».

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de mayo de 2024.–El Presidente de la Junta Electoral Central, Miguel Colmenero Menéndez de Luarca.